CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19276 - RU 2058360
24 SEPTIEMBRE 2025 09:34 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 01 de octubre de 1915, fue creado políticamente el distrito de Uraca, que es uno de los catorce distritos de la provincia de Castilla, departamento de Arequipa.

Que, mediante Ley N. 2137, se elevó al caserío de Corire al rango de pueblo y se estableció como capital del distrito de Uraca, ubicada a 429 m.s.n.m.; y las coordenadas 16° 13' 08'' de latitud sur y los 72° 28' 07'' de longitud oeste.

Que, el distrito limita al norte con Aplao y Huancarqui, al este con Majes (provincia de Caylloma), al oeste con Chuquibamba (provincia de Condesuyos) y al sur con Nicolás de Piérola (provincia de Camaná).

Que, el distrito tiene como principal actividad económica la agricultura y fruticultura, destacando cultivos como uva, algodón, arroz y otros productos agrícolas.

Que, este 1 de octubre de 2025, el distrito de Uraca-Corire celebrará el 110.º aniversario de creación institucional.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Uraca, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, al conmemorarse este miércoles 01 de octubre del año en curso, su CX (110) aniversario de creación institucional, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 24 de setiembre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA